



**Para su publicación inmediata**

**1 de julio de 2010**

**Contactos: Almudena Bernabéu, Abogada internacional del CJA.**

**Teléfono: 00-34-648861629**

## **Victimas Colombianas Interponen Demandan Contra Líder Paramilitar y Narcotraficante por Crímenes contra la Humanidad**

*Miami, Florida, 1 de julio 2010:* El Centro de Justicia y Responsabilidad (CJA), junto con abogados de la firma Wilson, Sonsini, Goodrich & Rosati, han interpuesto una demanda contra Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias “Macaco”, en el Distrito Sur de Florida por tortura, ejecución sumaria, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Macaco era el principal líder de uno de los grupos de paramilitares más crueles de Colombia conocido como el Bloque Central Bolívar (BCB), división de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Paramilitares bajo el mando de Macaco torturaron y asesinaron a Alma Rosa Jaramillo, abogada dedicada al trabajo comunitario, y a Eduardo Estrada, campesino y líder comunitario, en 2001. CJA presenta esta demanda en nombre de Jesús Cabrera Jaramillo, hijo mayor de Alma Rosa, y de familiares de Eduardo Estrada. Se trata de la primera demanda civil en nombre de víctimas colombianas por violaciones de derechos humanos que se presenta contra un líder de las AUC extraditado ante los tribunales de Estados Unidos.

Eduardo Estrada y Alma Rosa Jaramillo eran líderes del Programa de Desarrollo y Paz Magdalena Medio (PDP). El PDP es una organización no gubernamental que promueve la democracia, los derechos civiles, y los derechos humanos para las poblaciones locales e indígenas en la región del Magdalena Medio. Alma Rosa era una abogada y colaboradora del PDP en el momento de su muerte. A finales de junio de 2001, paramilitares a las órdenes de Macaco, secuestraron a Alma Rosa y le torturaron hasta la muerte. Sólo se pudo recuperar su torso. Dos semanas más tarde, Eduardo Estrada, campesino y uno de los fundadores del PDP, fue abatido a tiros en presencia de un familiar por un paramilitar a las órdenes de Macaco. Además de estas muertes, los paramilitares del BCB son responsables de la ejecución de más de veinte miembros del PDP entre 1997 y 2007.

Macaco lideraba el Bloque Central Bolívar responsable de cientos de ejecuciones, desapariciones forzadas y crímenes de lesa humanidad cometidas en el Magdalena Medio. En 2003, siguiendo el plan de desmovilización del gobierno colombiano, Macaco accedió a la desmovilización del BCB, que incluía alrededor de 7,000 soldados. Más tarde en 2005, y tras aprobarse la Ley 975 de Justicia y Paz, se incorporó al proceso de Justicia y Paz. La Ley contempla una importante reducción de la condena para los paramilitares que cometieron graves violaciones de derechos humanos a cambio de entregarse, dejar las armas, devolver los bienes usurpados y realizar una confesión libre y veraz de los delitos cometidos.

En mayo de 2008, Macaco, junto con más de una docena de otros miembros de las AUC, fue extraditado a los Estados Unidos para enfrentar un proceso penal por narcotráfico y blanqueo de dinero. A pesar de la gravedad de los delitos cometidos, ninguno de los líderes paramilitares extraditados está imputado por delitos contra la humanidad. Su extradición supuso una quiebra del proceso de Justicia y Paz, y ha privado a miles de víctimas colombianas de su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. A pesar de los innumerables esfuerzos de los supervivientes y los grupos de derechos humanos, ni las autoridades colombianas ni las estadounidenses han tomado ninguna medida para asegurar que los acusados

extraditados siguen cumpliendo con su obligación de confesar sus crímenes. Macaco enfrenta cargos de narcotráfico y lavado de dinero en Washington DC y en Florida.

Almudena Bernabéu, abogada internacional y directora de justicia transicional de CJA, ha señalado: “La extradición de los líderes de la AUC ha vaciado de contenido el proceso de Justicia y Paz. A pesar de ser un proceso injusto y nunca una verdadera medida de justicia transicional, es lo único que las miles de víctimas tenían y estaba produciendo algún resultado. Tras más de dos años de trabajo con las víctimas y nuestros colegas colombianos, es una satisfacción para mí y todos en CJA poder facilitar el acceso a la justicia y los tribunales estadounidenses a las víctimas colombianas para ejercitar un derecho legítimo que les otorga la ley aquí y que les pertenece”.

CJA es una organización de derechos humanos con sede en San Francisco que promueve el fin de la tortura y otras violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo, avanzando el reconocimiento de los derechos de los supervivientes en su búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. El CJA utiliza el litigio transnacional y los tribunales nacionales con el fin de procesar a los responsables de violaciones de derechos humanos, promover el desarrollo de las leyes que protegen tales derechos, y avanzar los procesos de justicia transicional.

El CJA ha preparado este caso en colaboración con la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). La CCJ es una organización colombiana no gubernamental con estatus consultivo ante las Naciones Unidas. Fue fundada en 1988 para promover y desarrollar el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario.

Para más información sobre el caso, consultar el siguiente link: [www.cja.org](http://www.cja.org)